

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24240 Orden CLT/1354/2025, de 13 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente al año 2025.

Por Orden CLT/438/2025, de 14 de abril, se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/484/2025, de 12 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/438/2025, de 14 de abril.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/438/2025, de 14 de abril, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2025, a:

Doña María Angeles Ochoa de Eribe Urdinguio (Marian Ochoa de Eribe), por la traducción de la obra de Mircea Cartarescu, «Theodoros».

Por la minuciosidad, riqueza lingüística y perfecto dominio de fuentes y documentación con los que la traductora ha conseguido trasladar al español la excelencia de una novela total. En «Theodoros», autor y traductora construyen un mundo y un lenguaje propios, con párrafos a punto de desbordarse, pero siempre afianzados en un uso siempre mesurado de la musicalidad y de la prosa poética. La obra, primera traducción del rumano en conseguir este galardón, presenta una rica galería de personajes con una voz particular e intransferible. La evolución de su protagonista, Tudor-Theodoros-Tewodros, va tiñendo lingüísticamente una novela proteica y libérrima que, gracias al excelso trabajo de Marian Ochoa de Eribe, devuelve el género a su máximo esplendor.

Madrid, 13 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.